

---

**ACTA ORDINARIA No. 09-2025**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 09-2025 CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIÉRCOLES VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

**Junta Directiva**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Vicepresidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaría
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Vocal I
Sr. Jorge Álvarez González	Vocal II
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III

**Presidentes de Filiales**

Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial de San Carlos
Sr. Luis Alfonso Vega Chaves	Presidente Filial de Occidente
Sra. Norma Guevara Piedra	Representante Filial de San José

**Órgano Fiscal:**

Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto

**Plataforma Zoom:**

Sra. Norma Amador Tenorio	Presidenta Filial de Turrialba
Sra. Mauren Mora Oviedo	Presidenta Filial Heredia
Sra. Rita Morales Gómez	Presidenta Filial de Cartago
Sra. Ana Lorena Camacho Camacho	Presidenta Filial de Guanacaste

**Personal Administrativo:**

Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP
------------------------------	-------------------------

**ORDEN DEL DIA**

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del orden del día
Artículo III	Reflexión
Artículo IV	Revisión y aprobación de actas
	a. Sesión Ordinaria No. O-05-2025
	b. Sesión Extraordinaria No. E-06-2025
	c. Sesión Extraordinaria No. E-07-2025
	d. Sesión Extraordinaria No. E-08-2025

Artículo V. Audiencia

Artículo VI. Informes:

- a. Presidencia
- b. Tesorería
- c. Fiscalía
  
- b. Artículo VII Correspondencia
  - a. (enviada y recibida)
  - b. afiliaciones y desafiliaciones

Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos

Artículo IX Informes de Comisiones y Filiales

Artículo X Asuntos Específicos Varios

### **Artículo I: Saludo**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da las gracias a Dios y a cada uno de los presentes por estar en la sesión, igualmente da la bienvenida a las personas que están conectadas virtualmente, señoras Mauren Mora Oviedo, Presidenta de la Filial de Heredia, Norma Amador Tenorio, Presidenta de la Filial de Turrialba, Rita Morales Gómez, Presidenta Filial de Cartago.

### **Artículo II: Aprobación del Orden del Día**

La señora María Isabel Jirón Castellón, da lectura del orden del día de la sesión ordinaria No. 09-2025.

### **ACUERDO No. 0-09-01-2025**

**Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. 0-05-2025 No. E-06- 2025 No. E-07-2025 No. E-08-2025 V. Audiencia VI. Informes (a. Presidencia, b. Administración, c. Tesorería, d. Fiscalía), VIII. Correspondencia (a. Enviada y Rec b. Afiliaciones y Desafiliaciones, IX. Seguimiento y Control de Acuerdos. X. Informe de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), XI Informes de Filiales. XII Asuntos Específicos**

El señor Edgardo Vargas Jarquín vicepresidente de Junta Directiva manifiesta que en el Orden del día se incluya como punto IV después de la Reflexión el punto de La Propuesta de Aprobación del Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley 24.585. se somete a votación de Junta Directiva

**Votación: Siete votos a favor, en firme sietes votos.**

### **Artículo III Reflexión:**

Se proyecta un video denominado: "Día de celebración de la Mujer": Es un día que se conmemora alrededor de todo el mundo para hacer consciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos sus entornos.

---

**Artículo IV: Propuesta de Aprobación del Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley 24.585.**

**ACUERDO No. 0-09-02-2025**

**Resultandos:**

- I. Solicitud de la Comisión de Reestructuración del Estado: La Junta Directiva de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP) emite el presente pronunciamiento a solicitud de la Comisión de Reestructuración del Estado, la cual ha solicitado la opinión de la AFUP respecto al Proyecto de Ley 24.585, que propone el traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) de la Presidencia de la República al Ministerio de Salud.
- II. Representación de un sector de la población adulta mayor: La AFUP representa a afiliados que en su mayoría son personas adultas mayores, quienes se verían directamente afectados por las decisiones que se tomen en relación con el CONAPAM. Por lo tanto, la AFUP tiene un interés legítimo y directo en velar por la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.
- III. Importancia del CONAPAM: El CONAPAM: es una institución clave, no solo en la atención de la población de adultos mayores, si no también en la formulación y ejecución de políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores, con más de 25 años de experiencia en la materia. Su labor no se limita únicamente a la salud, sino que abarca aspectos sociales, económicos, educativos y de derechos humanos, lo que lo convierte en un ente fundamental para el bienestar de esta población.

**Considerandos:**

A. Reducción del Enfoque Multidimensional: El traslado del CONAPAM al Ministerio de Salud implicaría un enfoque reduccionista, limitando su labor a aspectos sanitarios y dejando de lado otros derechos fundamentales de las personas adultas mayores, como los derechos económicos, sociales, educativos y humanos. Actualmente, al estar adscrito a la Presidencia de la República, el CONAPAM tiene la capacidad de abordar el envejecimiento de manera integral, promoviendo la inclusión y la participación social de las personas mayores.

B. Riesgo de Pérdida de Autonomía y Recursos: La adscripción al Ministerio de Salud podría debilitar la autonomía del CONAPAM, ya que este ministerio tiene múltiples responsabilidades y un presupuesto limitado. Existe el riesgo de que los recursos destinados a las personas adultas mayores se desvíen hacia otras prioridades del

---

sector salud, lo que afectaría la sostenibilidad de los programas específicos para esta población.

C. Debilitamiento de la Coordinación Interinstitucional: El CONAPAM actualmente coordina con diversas instituciones y sectores estratégicos, lo que permite la implementación de políticas intersectoriales esenciales. Su traslado al Ministerio de Salud podría limitar esta sinergia, afectando negativamente la ejecución de políticas públicas integrales para las personas adultas mayores.

D. Exclusión de la Participación Académica: El Proyecto de Ley 24.585 elimina la representación de las universidades públicas en la Junta Rectora del CONAPAM, lo que implicaría la pérdida de su valioso aporte científico y técnico en la toma de decisiones. Estas instituciones han desempeñado un papel clave en la investigación, la formación de especialistas en gerontología y la ejecución de proyectos de acción social y extensión universitaria. Asimismo, su contribución ha sido fundamental en el diseño de políticas públicas basadas en evidencia científica.

La participación de las universidades públicas será crucial para enfrentar los desafíos que plantea el crecimiento de la población adulta mayor en el país.

Entre sus principales aportes destacan:

- La Cátedra de Envejecimiento y Sociedad.
- El Programa de Posgrado en Gerontología de la Universidad de Costa Rica.
- Informes sobre la Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica.
- La Subcomisión de Persona Adulta Mayor de CONARE.
- La participación en el Equipo Técnico Interinstitucional para la Creación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2023-2033.
- El desarrollo del programa Ciudades Amigables con las Personas Adultas Mayores, en colaboración con las universidades. La exclusión de estas instituciones debilitaría la capacidad del CONAPAM para abordar, con rigor técnico y académico, los retos que implica el envejecimiento poblacional.

E. Impacto en los Derechos Humanos: La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece la obligación de los Estados de garantizar los derechos de esta población. El traslado del CONAPAM al Ministerio de Salud podría debilitar la capacidad del Estado para cumplir con estos compromisos, al reducir el enfoque en derechos humanos y priorizar únicamente la salud.

F. Argumentación del Proyecto: El traslado de CONAPAM al Ministerio de Salud no está justificado de manera contundente en el proyecto de ley, y no existe una explicación razonable que justifique la exclusión de la representación de las universidades

---

públicas en la Junta de este Órgano. Dicha exclusión resulta por lo tanto arbitraria e infundada.

Por todo lo anterior, la Junta Directiva de la Asociación de Funcionarios (AFUP) resuelve:

1. Rechazar el Proyecto de Ley 24.585, por considerar que el traslado del CONAPAM al Ministerio de Salud reduciría su enfoque multidimensional, debilitaría su autonomía y afectaría negativamente la protección de los derechos de las personas adultas mayores.
2. Demandar que, en lugar de aprobar un proyecto para trasladar el CONAPAM al Ministerio de Salud, la Asamblea Legislativa trabaje en uno que permita fortalecer su presupuesto y competencias, manteniendo su adscripción a la Presidencia de la República. Esto permitiría conservar su enfoque integral en derechos humanos, sociales, económicos y educativos, sin limitarse únicamente a la salud y con esta visión atender la gran problemática social que implica el rápido crecimiento de la población de adultos mayores que sufrirá el País, en la próxima década.
3. Recalcar que la participación de las universidades públicas en la Junta Rectora del CONAPAM, no solo es importante, es además estratégica, dada su importancia en la investigación, acción social, extensión sobre la vida de las personas adultas mayores, así como en la formulación de políticas basadas en evidencia científica.
4. Instar a la Asamblea Legislativa a considerar los argumentos expuestos por la AFUP y otras organizaciones, como la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), antes de tomar una decisión sobre el Proyecto de Ley 24.585.

**Se acuerda:**

**Se aprueba por Junta Directiva alterar el orden del día y enviar el Oficio con fecha del 26 de marzo del 2025 como respuesta a la Consulta Facultativa de la Asamblea Legislativa: Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley 24.585**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

**Artículo V: Revisión y aprobación de Actas.**

- a. Sesión Ordinaria No. 0-05-2025
- b. Sesión Extraordinaria No. E-06-2025
- c. Sesión Extraordinaria No. E-07-2025
- d. Sesión Extraordinaria No. E-08-2025

**ACUERDO No. 0-09-03-2025**

**Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No 0-05-2025**

**Votación: Siete votos a favor en firme sete votos.**

---

**ACUERDO No. 0-09-04-2025**

**Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No E-06-2025**  
**Votación: Cinco votos a favor en firme cinco votos.**

**ACUERDO No. 0-09-05-2025**

**Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No E-07-2025**  
**Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.**

**ACUERDO No. 0-09-06-2025**

**Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No E-08-2025**  
**Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.**

**VI: Audiencia:**

**Artículo VII: Informes**

**Informe de Presidencia**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da lectura del Informe de Presidencia No. 03 del 2025, e informa las actividades realizadas del 26 de febrero al 25 de marzo del 2025, en AFUP.

**Miércoles 26 febrero:**

**09:00 a.m. Reunión bimodal de Junta Directiva Central 08-2025:** Asistencia presencial de integrantes de Junta Directiva: Presidencia, Vicepresidencia a.i. Tesorería, Secretaría, Vocalías 1,2 y 3, además, Fiscalías Propietaria y Adjunta. Además, los Presidentes Filial San José, San Carlos. En forma virtual Presidencias o Representantes de: Guanacaste, Cartago, Occidente, Turrialba y Heredia y Agenda: Aprobación, reflexión (sobre la amistad), aprobación de actas: 1-2-3 y 4, no hubo audiencias, se aprobaron afiliaciones y desafilaciones, se tomaron acuerdos, se acordó sobre normas presupuestarias, entre otros.

**Jueves 27 febrero:**

**8:30 a.m. Salida en buseta de JUPEMA hacia Filial San Carlos:** Todo bien, integrantes de gira: Tribunal Electoral (3), compañeros y compañeras de Junta Directiva Presidencia, Vicepresidencia a.i., allá nos esperaba el Vocal 2, además los dos fiscales y llegó Silvia Caballero Campos en representación del Personal Administrativo (asunto pensiones u otro). Asunto: Asistencia a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Filial San Carlos con informes y votaciones para elección de nueva Junta Directiva de la Filial. Regreso 4:00 p.m.

**Jueves 6 de marzo:**

**9:00 a.m. Conversatorio en la UNED.** Este día se invitó a la Presidencia de AFUP para realizar un conversatorio, sobre “el Adulto Mayor”. Se invitó por medio de MSc. Melissa Sánchez Mora coordinadora del “Programa del Adulto Mayor” en la UNED y a través de Onda UNED, se maximizó en forma virtual a toda la población. Se dio atención a connotados profesores y responsables de trabajar con adultos mayores, en diferentes áreas y entidades, para que contaran sus propias experiencias y la de sus

allegados, en el desarrollo de actividades. Objetivo, dar participación y elaborar espacios saludables de participación, se trataron varios temas. Espacio agradecido y aprovechado por AFUP.

**Viernes 7 de marzo: Reunión de Junta Directiva virtual.**

9:00 a.m. Este día nos reunimos de emergencia como punto único “Propuesta para Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria” de aumento de mil colones. Presentes: Toda la Junta Directiva y Presidentes de Filiales. Se acuerda llevar a la Asamblea General la propuesta establecida.

**Miércoles 12 de marzo:**

8:30 a.m. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AFUP. Lugar: Salón Cora Ferro Calabrese, en San Pablo de Heredia. Con la participación de aproximadamente 300 personas se realizó la Asamblea. Se dio un saludo, se entonó el himno nacional, se dio la aprobación del orden del día, se presentaron y aprobaron los informes de Presidencia, Tesorería, Fiscalía y Representante de AFUP ante JUPEMA, se instaló el Tribunal Electoral de AFUP, se eligió a diferentes integrantes de Junta Directiva Central, Fiscalía y 2 suplentes (fe de erratas), además se presentaron propuestas de Junta Directiva: Plan Operativo, Presupuesto, Normas de Ejecución Presupuestaria, Propuesta de Fondo de Mutualidad (todo aprobado). En Asamblea Extraordinaria, igualmente se aprobó la elección del Vicepresidente por renuncia, quedando pendiente para una próxima Asamblea, la reforma parcial del Estatuto para nombrar un suplente ante JUPEMA, Art. 63, y se declararon todos los acuerdos en firme. Luego para finalizar se entonó el himno de AFUP.

**Lunes 17 de marzo:**

**10 a.m. Reunión vía zoom de Junta Directiva Central:** *“La Comisión Especial de Reforma del Estado Exp. 23.167, en virtud de la moción aprobada en sesión 59, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N° 24-585 “Traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Ministerio de Salud”.*

Nota: Respuesta ante consulta facultativa dirigida a AFUP, de si CONOPAM debería adscribirse al Ministerio de Salud? Asisten: Presidencia, Vicepresidencia, Tesorería, Secretaría, Vocalías 1,2 (suplente) y 3. Además Fiscalía. Asisten también Presidentes o Representantes de Filiales con excepción de la ausencia justificada de Presidencia de Heredia y sin justificación el Presidente de Occidente. 1. Se aprobó el orden del día 2. Se escuchó a la Presidencia 3. Se presentó un resumen y disertación del señor Edgardo Vargas hecho por IA (inteligencia artificial) sobre el asunto en general de la propuesta. Además se vió la respuesta de JUPEMA sobre este mismo tema. Finalmente se conformó una Comisión Ad Hoc integrada por: Edgardo Vargas Jarquín, Norma Amador Tenorio, Rita Morales Gómez y Mirna Jiménez Camareno. La Junta Directiva Central toma un criterio, el cual es compartido, sin embargo, se analizará la respuesta por esta comisión y el 26 de marzo como primer punto (Informe de Presidencia) se responderá sobre la consulta facultativa hecha por la Asamblea Legislativa, vía digital tal como se pidió.

**Martes 18 de marzo:**

**1:30 p.m. Reunión del Foro de Presidentes y Secretarios en JUPEMA:** Orden del día: Art.1 Saludo y Comprobación del Quorum, Art.2 Notas de autorización y

correspondencia Art.3 Aprobación de acta No. 02-2025, Art.4 Oficio JD-US-1022-03-2025: Proyecto de Ley 23.956 “Ley de penalización de los delitos contra la seguridad social”. Art. 5 Análisis de expediente N. 24.585 “Traslado del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor al Ministerio de Salud”, Art. 6 Información sobre proyectos: No. 24.786 “Luchando por la Justicia del Sistema de Pensiones del Sector Público” y No. 23.724 “Reforma al párrafo tercero del Artículo 105 de la Constitución Política”, Art. 7 Asuntos Varios.

**Nota: SUSPENDIDA, SE TRASLADA PARA EL MARTES 25 DE MARZO (FALTA DE QUORUM)**

**Miércoles 19 de marzo:**

**1:15 p.m. CONVOCATORIA A ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Se convoca a JUPEMA a la Comisión de Hacendarios en la Asamblea Legislativa. Para referirse al Exp. 24.353 Ley para descongelar las pensiones del Régimen Transitorio. Se indica que es importante el apoyo en las barras de la comisión Plena III piso (llevar cédula).

**NO PUDE ASISTIR POR PROBLEMAS DE SALUD EN LA FAMILIA. \*\***

**Jueves 20 de marzo:**

**2:00 p.m. Día Internacional de la Mujer:** Celebración realizada por la Filial de San José, con charla incluida de la Psicóloga Hazel Carvajal de JUPEMA. Tema: “Amor Propio” y una asistencia de más de 40 personas.

**Viernes 21 de marzo:**

**Actividad organizada por SITUN –**

**11:00 a.m.** Se atiende invitación de la Filial de Heredia, direccionada a Marco Chaves Rodríguez (Presidente de AFUP), don Adalberto Villalobos Morales (Presidente Electo) y Silvia Caballero Campos del Personal Administrativo. Asunto: Actividad del SITUN, ubicado en FBS de la UNA, invitados 24 pensionados de la UNA, para informar sobre lo que hace AFUP y motivarlos para su integración. La actividad finaliza a eso de las 3:00 p.m. .

**b. 4:00 p.m. Invitación del CONASSIF:** Audiencia ante presidencia del CONASSIF, Sra. Yin Leng Hong Monteverde, Presidenta del CONASSIF (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero), este día a las 4:00 p.m. presencialmente en el edificio ODM (edificio de las superintendencias financieras), Barrio Tournón. En esta reunión participará el señor Tomás Soley, nombrado recientemente como Superintendente Interino de la Superintendencia General de Pensiones. Proporcionar: Nombre completo, número de cédula y en caso necesario placa de vehículo. **NO PODRÉ ASISTIR ESTE DÍA POR COMPROMISOS ADQUIRIDOS ANTERIORMENTE.**

**Martes 25 de marzo:**

**2:00 p.m. Reunión del Foro de Presidentes y Secretarios.** Se dio la convocatoria con la misma agenda del martes 18 de marzo (suspendida).

**c, Informe deTesorería:**

El señor Eduardo Solano Solano, tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de enero al 28 de febrero inclusive, 2025.

Informe de Tesorería		
----------------------	--	--

<b>Del 1 de FEBRERO al 28 DE FEBRERO 2025</b>			
<b>Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados ( AFUP )</b>			
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos por la Asociación en el mes de FEBRERO 2025			
<b>INGRESOS MES DE FEBRERO</b>			
Cuotas de afiliados		<b>₡13 972 737,82</b>	
Cuotas de afiliados CCSS		<b>₡519 050,68</b>	
Cuotas de afiliados RCC		<b>₡24 797,58</b>	
Representante de AFUP ante JUPEMA		<b>₡497 658,00</b>	
Intereses sobre Inversiones		<b>₡304 075,64</b>	
		<b>₡0,00</b>	
Patrocinios Revista Tribuna		<b>₡308 000,71</b>	
*Otros Ingresos		<b>₡328 920,00</b>	
<b>Total de Ingresos del mes de FEBRERO:</b>		<b>₡15 955 240,43</b>	
<b>*devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.</b>			
<b>Saldos de cuentas corrientes bancarias:</b>			
100-01-000-148767-7 : OPERACIONES		<b>₡24 870 239,04</b>	
100-01-080-01372-5: FONDO DE APOYO SOCIAL		<b>₡5 515 711,55</b>	
<b>Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica</b>			
Cuenta Fondo Operaciones:		<b>₡18 707 201,83</b>	
Cuenta Aguinaldo:		<b>₡0,00</b>	
Cuenta Cesantia		<b>₡0,00</b>	
Cuenta Fondo Mutualidad:		<b>₡6 285 356,73</b>	
<b>inversiones totales:</b>			
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:</b>			
<b>INVERSIONES</b>	<b>COOPERATIVAS:</b>	<b>₡24 637 957,83</b>	
21%			
<b>INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR:</b>	<b>79%</b>	<b>₡93 824 263,56</b>	
<b>TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS:</b>	<b>100%</b>	<b>₡118 462221,39</b>	

<b>INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2025</b>		
Enero	₡29 309 313,44	
Febrero	₡15 955 240,43	
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Setiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
<b>TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 28 DE FEBRERO 5</b>	<b>₡45 264 553,87</b>	
<b>EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE FEBRERO 2025</b>		
Enero	₡10 140 169,18	
Febrero	₡10 254 145,65	
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
agosto		
Setiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		
<b>TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 28 DE FEBRERO 2025</b>	<b>₡20 394 314,83</b>	
<b>SALDO</b>	<b>₡24 870 239,04</b>	
<b>Lic. Eduardo Solano S. Tesorero AFUP</b>		

### **c. Informe de Fiscalía**

El Órgano de Fiscalía informa a la Junta Directiva Central, la labor desarrollada en este primer trimestre de 2025, apegados a la Ley de Asociaciones y su Reglamento, Artículo 19 inciso c), 43,44,45,46 y 47 inciso e) del Estatuto y artículo 8 inciso F) del Reglamento fiscalía.

### **JUNTA DIRECTIVA**

Se ha asistido a las Sesiones convocadas por la Junta Directiva Central, estas se han desarrollado según la agenda propuesta, han participado todos sus miembros y cuando alguno no ha podido asistir se convoca al suplente en el orden correspondiente, se ha contado con la participación de los Presidentes de Filiales e invitados cuando corresponde.

### **COMISIONES**

Como Órgano fiscalizador hemos estado atendiendo las reuniones, tanto presenciales como virtuales. Por otra parte, todas las Comisiones cumplieron con la presentación de su Informe final.

### **ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS DE BANCO.**

De acuerdo con los Informes de Tesorería y Administración, el Presupuesto de AFUP, es un poco más limitado que en otros periodos la razón todos sabemos (congelamiento de pensiones, fallecimientos, desafiliaciones y poca afiliación).

En general se han realizado los ajustes presupuestarios correctos para seguir adelante con esta Asociación.

### **ARQUEO**

Como Órgano fiscalizador se realizaron arqueos de Caja Chica, con resultados satisfactorios.

### **OBSERVACIONES:**

- 1) Recordarles como integrantes de Junta Directiva Central, tratar en lo posible de no dejar tramitación de documentación pendiente para la nueva Junta Directiva Central, que inicia funciones a partir del 01 de abril del presente año. Si por alguna razón quedare algún trámite pendiente, hacerlo saber al Presidente entrante para su continuación.
- 2) A la Presidencia se le insta dejar toda Acta firmada y subida a la WEB.

### **RECOMENDACIONES**

- 1) En vista de la situación presentada con la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de marzo, que fue publicada en un medio de circulación nacional, tener un mayor cuidado y revisión detallada, sea por la Asesoría Legal o por todos los miembros de Junta Directiva Central, esto para evitar en lo posible errores.

- 2) En cuanto al desarrollo propiamente de la Asamblea General tanto ordinaria como extraordinaria, debe tenerse un mejor control de espacios de tiempo y discusiones de mociones que se presentan, porque de lo contrario se vuelve inmanejable esta. Mayor rigor de quien preside y aplicación del Reglamento de Debates.
- 3) Verificar que todos los acuerdos tomados por esta Junta Directiva hayan sido ejecutados por la persona responsable de la ejecución y aplicación correspondiente.

#### **OTROS**

- 1- Acatando el acuerdo No. 0-05-08-2025, tomado en la sesión ordinaria del 26 de febrero 2025, por la Junta Directiva, la cual giró al Órgano Fiscal, investigar de los aportes que hace nuestro Representante ante JUPEMA, ya que se observó que el monto depositado por la Representante actual, reflejaba una diferencia, la cual no coincidía con lo depositado por el anterior Representante.
- 2- Se procedió por medio de la Administración y de la Presidencia, solicitar al órgano correspondiente de JUPEMA, que nos indicarán el procedimiento que se aplica en cuanto a las deducciones percibidas por las dietas que ellos reciben, el Departamento Financiero Contable de JUPEMA, nos remitió una nota de respuesta, donde nos indica la dieta mensual, pagada durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 3- En vista de esta nota recibida se procedió igual por parte de la Administración y Presidencia, a solicitar más detallada la Información señalada ya que indicaba solo el monto mensual, a lo que se nos respondió que esos son datos sensibles y no pueden ser suministrados.
- 4- **Por lo tanto:** Se recomienda por parte de la Fiscalía, que se le solicite directamente a la señora Sonia Hernández Sánchez, nuestra Representante actual, de ser posible los montos por deducción, que se le aplica a la dieta que se les paga mensualmente.

Luego de algunos comentarios por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO No. 0-09-07-2025**

##### **Considerando:**

- a. La exposición realizada por los señores Gerardo Solís Camacho, Carlos Chaves Fallas integrantes de la Fiscalía de AFUP sobre los montos de dieta de JUPEMA.
- b. Recibir el avance del Informe de la Fiscalía de AFUP sobre monto mensuales que reporta JUPEMA que se pagan como dietas mensuales de los años 2020-2024

c. Luego de algunos comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDA:**

Se aprueba que la nueva figura de la Fiscalía Propietaria de AFUP junto con el señor Carlos Chaves Fallas fiscal adjunto deben seguir la investigación y complementarla para que la Junta Directiva Central pueda establecer si los pagos realizados por el anterior representante de AFUP en JUPEMA y los que ha realizado y realizara la nueva representante, corresponde a lo establecido en las regulaciones de AFUP en el Reglamento de Deberes y Obligaciones de la persona representante, Artículo 4 inciso j.

**Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.**

**Artículo VIII Correspondencia**

a. Los Oficios con fecha del 17 de marzo del 2025, suscrito por las señoras Ana Clara Fernández Ulate, Roxana Mora Vargas y el señor José Luis Tijerino Sancho, dirigida a Junta Directiva Central de AFUP, en donde no autorizan ningún trámite de deducción de dinero (mil colones para el fondo de Mutualidad) a través de la plataforma de JUPEMA. Indican que estarán informando a la administración de JUPEMA que con excepción de la deducción del medio por ciento que se les rebaja actualmente, AFUP no cuenta con autorización para tramitar ningún otro tipo de deducción de la pensión.

b. El Oficio con fecha del 20 de marzo del 2025, suscrito por la señora Sonia Castillo Salas, dirigida a Junta Directiva Central de AFUP, en donde no autoriza ningún trámite de deducción de dinero (mil colones para el fondo de Mutualidad) a través de la plataforma de JUPEMA. Manifiesta que su voto en la Asamblea fue negativo ante la propuesta, además envió copia a JUPEMA, comunicando que AFUP no cuenta con autorización para tramitar ningún otro tipo de deducción de la pensión.

Luego de algunos comentarios se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO No. 0-09-08-2025**

**Considerando:**

a. Que debido a las cartas que se recibieron de las señoras y señor:

**Roxana Mora Vargas  
Sonia Castillo Salas  
Ana Clara Fernández Ulate  
José Luis Tijerino Sancho**

b. El análisis realizado por parte de las personas integrantes de Junta Directiva.

**ACUERDA:**

Encomendar al señor Adalberto Villalobos Morales, presidente electo 2025-2027 de AFUP para que converse con las personas que han enviado estas cartas para que

aclare el Acuerdo No. AG-01.-07-2025 que se tomó en la Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo 2025, y indicar la obligatoriedad de dicho acuerdo.

**Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.**

c. El Oficio con fecha del 25 de marzo del 2025, suscrito por la señora Sonia Hernández Sánchez, representante de AFUP ante JUPEMA, dirigida al señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, presidente de Junta Directiva Central de AFUP, en donde le comunica que en Sesión Ordinaria No. 028-2025 de Junta Directiva de JUPEMA se recibió una invitación de la organización Iberoamericana de Seguridad Social para participar en el III Foro sobre retos de la formalización laboral en Iberoamérica: Reformas de los sistemas para ampliar afiliación y cobertura de prestaciones, se llevara a cabo en Santo Domingo; Republica Dominicana el 3 y 4 de abril del 2025. La señora Hernández Sánchez le informa que se aprobó la participación de todos los miembros de la Junta Directiva de JUPEMA al Foro. También manifiesta que las capacitaciones siempre han sido un aspecto relevante considerado dentro del Plan Estratégico Institucional y el Plan Anual Operativo de JUPEMA, por lo que también debe de cumplirse con él, plan de capacitación aprobada por CONASSIF.

Las personas integrantes de Junta Directiva deciden, dar por recibido el oficio remitido por la señora Hernández Sánchez.

#### **d. Afiliaciones y Desafiliaciones**

La señora María Isabel Jirón Castellón secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de las seis afiliaciones. Menciona que hay una desafiliación.

#### **ACUERDO No. 0-09-09-2025**

##### **Considerando que:**

a. Sé conocen la solicitudes de afiliaciones presentadas por las señoras Ana Isabel Solano Brenes del (Magisterio Nacional) del Tecnológico de Costa Rica, Cecilia Ramírez Sancho de la( Caja Costarricense del Seguro Social), Rosario Sánchez Esquivel de la (Caja Costarricense del Seguro Social), María Eugenia Ugalde Villalobos, del (Magisterio Nacional), Xinia Rojas González, del (Magisterio Nacional) todas jubiladas de la Universidad Nacional) señor, Olman Eladio Gamboa Jiménez, (Caja Costarricense del Seguro Social) de la Universidad de Costa Rica

##### **SE ACUERDA:**

a. Aprobar las solicitudes de afiliación de las señoras Ana Isabel Solano Brenes del (Magisterio Nacional) del Tecnológico de Costa Rica, Cecilia Ramírez Sancho de la( Caja Costarricense del Seguro Social), Rosario Sánchez Esquivel de la (Caja Costarricense del Seguro Social), María Eugenia Ugalde Villalobos, del (Magisterio Nacional), Xinia Rojas González, del (Magisterio NaciOonal) todas jubiladas de la Universidad Nacional) señor, Olman Eladio Gamboa Jiménez, (Caja Costarricense del Seguro Social) de la Universidad de Costa Rica.

---

**Votación: Siete votos a favor en firme siete votos.**

**Aprobar la solicitud de desafiliación presentada por la señora Mayra Delgado Amador de la Universidad de Costa Rica.**

**Votación: Cuatro votos a favor en firme cuatro votos, y tres votos en contra.**

**Artículo IX Seguimiento y control de acuerdos**  
DOCUMENTO ANEXO

**Artículo X:** Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una)

**Artículo XI:** Asuntos Específicos

a. La señora María de los Ángeles Zúñiga Solano presidenta del Tribunal Electoral presenta el Informe de Resultados de las Elecciones de Junta Directivas de Filiales y Asamblea General Ordinaria de AFUP. Manifiesta que el Tribunal Electoral tubo tres bajas muy sensibles por la renuncia del señor Heriberto Arias Richmond, (presidente) señoras Leda Ramírez Avendaño, Mariangella Mata Guevara.

Asimismo, la señora Zúñiga Solano externa su satisfacción por la forma en que se llevaron a cabo las elecciones en todas las filiales de AFUP, procede a dar lectura de los nuevos integrantes electos de las Juntas Directivas de Filiales, y Junta Directiva Central de AFUP.

Por otro lado, manifiesta que el Tribunal Electoral participo en todos los procesos electorales de las siete filiales en el mes de febrero 2025, y en la Asamblea Ordinaria del 12 de marzo en donde de eligieron nuevos puestos de Junta Directiva Central. En lo que respecta al Informe presentado la señora Zúñiga Solano le solicita a la Presidencia de AFUP dar una copia a cada Junta Directiva de Filial.

La señora Zúñiga Solano sugiere a la presidencia de AFUP que para el próximo proceso electoral se planifiquen mejor las giras, además que exista una coordinación entre el Tribunal Electoral y la Comision de cada Filial encargada de hacer el calendario de las Asambleas Ordinarias de Filiales.

**Documento Adjunto**

El señor Edgardo Vargas Jarquín le comenta a la señora Zúñiga Solano que es importante que el Tribunal Electoral haga entrega de las credenciales a los nuevos integrantes de Junta Directiva Central en el mes de abril, también reitera el gran trabajo realizado por el Tribunal Electoral en la Asamblea Ordinaria del 12 de marzo.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece el informe presentado, señala que se acogen las recomendaciones las cuales son totalmente viables.

b. El señor Eduardo Solano Solano, consulta si el Manual de Puesto ya se entregó y si se envió a Junta Directiva Central, la señora Silvia Caballero Campos indica que el

---

documento con todas las observaciones lo tiene la señora Rita Morales Gómez, lo cual cuando tenga incorporada todas la observaciones se reunirá con la señora Ana Yancy Solís Picado Directora Administrativa para lo que corresponda.

Sin más asuntos que tratar, levanta la sesión 2:35 pm.



Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente



María Isabel Jirón Castellón  
Secretaria